

de don Claudio Favier Orendain, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de febrero de 1979, y la presunta desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra ella, y por la que se deniega al demandante la concesión de validez profesional de su título de Arquitecto (Sección de Urbanismo) para ejercer la profesión en España, actos que son conformes a derecho, y no se hace imposición de costas en ninguna de las dos instancias.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 19 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

2360 *ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, en los Centros docentes de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 19 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanzas Medias, José Segovia Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, editorial, título, curso y autor, respectivamente

1. Libro del alumno

AREA DEL LENGUAJE

Lengua extranjera: Inglés

S. M.: «Switch On»; 2.º de Bachillerato; Javier Odriozola, Ramón Palencia y Tim Ingarfield.

S. M.: «Switch On»; 3.º de Bachillerato; Javier Odriozola, Ramón Palencia y Tim Ingarfield.

Oxford University Press; «English Visa»; 2.º de Bachillerato; Jon Blundell.

Oxford University Press; «English Visa»; 3.º de Bachillerato; Jon Blundell.

FORMACIÓN RELIGIOSA

Religión Católica

Aguaciara; «Nosotros, nuestro mundo, nuestra fe»; 3.º de Bachillerato; José Carlos Sampedro, Miguel Riquelme, Ginés Pardo y Fernando R. Trives.

S. M.: «Mundo contemporáneo y fe»; 3.º de Bachillerato; Lorenzo Amigo, Manuel Cortés, Miguel Angel Herraiz, Juan Isasa y Diego Tolsada.

2. Guía didáctica del Profesor

AREA DEL LENGUAJE

Lengua extranjera: Inglés

S. M.: «Switch On»; 2.º de Bachillerato; Ramón Palencia, Javier Odriozola y Tim Ingarfield.

S. M.: «Switch On»; 3.º de Bachillerato; Ramón Palencia, Javier Odriozola y Tim Ingarfield.

3. Otro material escolar

AREA DEL LENGUAJE

Lengua extranjera: Inglés

Julián de Juan Berzosa; «Camino al Inglés 3»; 1.º de Bachillerato; Julián de Juan Berzosa.

Julián de Juan Berzosa; «Camino al Inglés 4»; 2.º de Bachillerato; Julián de Juan Berzosa.

Julián de Juan Berzosa; «Camino al Inglés 5»; 3.º de Bachillerato; Julián de Juan Berzosa.

2361 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de La Coruña en 28 de septiembre de 1985, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Serantes Callón.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto, por don Manuel Serantes Callón, contra Resolución de este Departamento, sobre concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 28 de septiembre de 1985 ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Serantes Callón, contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de 7 de junio de 1982, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Orden de 25 de junio de 1981, que resolvió el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980; en consecuencia declara la nulidad de dicha Orden solamente en cuanto no adjudicó al actor una plaza de Profesor agregado de Lengua y Literatura en el Instituto Nacional de Bachillerato "Arzobispo Gelmírez", de Santiago de Compostela, que deberá asignarse al recurrente; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio a dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

2362 *RESOLUCION de 6 de diciembre de 1985, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.*

Examinadas las propuestas de modificación de los colegios públicos ubicados en Madrid-capital y provincia, y que se relacionan en el anexo adjunto;

Resultando que tales propuestas se ajustan a las previsiones y planificación previas sobre las Unidades que funcionan en los citados Centros, en el curso actual, y que han sido informadas favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado;

Vistas la Ley General de Educación, la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 15 de febrero de 1980 e Instrucciones anexas y demás disposiciones de general aplicación,

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias atribuidas por Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 12), ha resuelto modificar la composición jurídica de los colegios públicos que se indican en el mencionado anexo.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-La Directora provincial, Pilar Lucendo.

ANEXO

Provincia de Madrid

Municipio: Cercedilla. Localidad: Cercedilla. Código de Centro: 28002154. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de La Paloma». Domicilio: Cerro Colgado, s/n. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Ayuntamiento de Madrid. Transformaciones: Cinco de niños de EGB, de régimen especial se transforman en cinco mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB y una Dirección C.C. de régimen especial.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28020879. Denominación: Colegio público «María Guerrero». Domicilio: Conde de Torralbo, s/n. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Cinco mixtas de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección S.C.

Municipio: Rivas-Vaciamadrid. Localidad: Rivas-Vaciamadrid. Código de Centro: 28608081. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Urbanización Covibar. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 10 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una Dirección F.D. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una Dirección F.D.